

## EX-2024-09135096- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:00 horas, a los 5 días del mes de marzo de 2024, comparecen en audiencia virtual convocada por el MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO, ante el Lic. Guido AROCCO, Secretario de Conciliación; por la parte sindical: por el SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS (SATTSAID) (mromo@satsaid.com.ar), Gustavo BELLINGERI, Marianela MEL, Graciela GREGORUTTI, Pablo STORINO, Claudio MAIDANA, Sergio SANABRIA, Roberto CLERF y Carlos BRITES, paritarios/as, con la asistencia letrada de la Dra. Sol GARCÍA y el Dr. Hernán ÁLVAREZ; y por la parte empleadora: por la ASOCIACIÓN ARGENTINA TIC, VIDEO & CONECTIVIDAD (ATVC) (atvc@atvc.org.ar), Walter BURZACO, Bruno CISANO, Darío ZANOTTI, Ricardo MASINI, Mariano CHAIMAN y Rodrigo NATTERO; paritarios.

Abierto el acto por el funcionario actuante, señala a las partes que la presente se realiza en el marco de la conciliación obligatoria dispuesta por la Disposición DI-2024-16-APN-DNC#MT. Oído ello, las partes prosiguen con las tratativas sobre los tópicos de estas actuaciones; en el cual la representación empleadora realiza una nueva propuesta, superadora a la expresada en la audiencia anterior; y la parte sindical realiza un intercambio sobre la misma.

Cedida la palabra a la parte sindical, manifiesta que: ratificamos nuestro pedido de recomposición salarial y, atento a que las propuestas efectuadas por el sector empresario continúan siendo insuficientes, no ajustándose a los graves índices inflacionarios, es que dada la gravedad de la situación salarial y alimentaria que atraviesan nuestros representados, ponemos en conocimiento de esta autoridad que -una vez finalizada la conciliación obligatoria el día miércoles-retomaremos el plan de acción, anunciando un paro de actividades de 24 horas desde las 00.00 horas del día jueves 7 de marzo.-

Cedida la palabra a la parte empleadora, manifiesta que: tomamos conocimiento de lo manifestado por el SATSAID. En la inteligencia de que las propuestas formuladas por esta Cámara



atienden suficientemente a la inflación ocurrida, y ante el anuncio de una huelga de 24hs para el día jueves, solicitamos a esta Secretaría que, en caso de no ser posible arribar a un entendimiento previo al vencimiento de la Conciliación Obligatoria, se extienda la misma por el plazo de ley, a fin de mantener la paz social mientras se continúan con los esfuerzos para arribar a un entendimiento.-

En este estado, **el funcionario actuante** insta a las partes a extremar esfuerzos a fin de acercar posiciones superadoras de las diferencias planteadas y explorar alternativas de consenso; y reitera todo lo establecido por la Disposición antes mencionada.

Y, a efectos de proseguir con las tratativas, fija nueva audiencia virtual en los mismos términos que la presente el día **MIÉRCOLES 6 de MARZO de 2024 a las 17:00 horas**, comunicando el ID habilitante a las partes a sus correos electrónicos registrados ante esta Cartera. Quedando las partes presentes debidamente notificadas.

Siendo las 12:25 horas, se da por finalizada la presente audiencia, dando conformidad las partes a la presente acta.-



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

	11	m	••	•
1				_

**Referencia:** Audiencia 5/3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.